



RENUNCIAS Y DESISTIMIENTOS AL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2025 (BOE DE 25 DE FEBRERO).

En cumplimiento de lo establecido en el punto 3 de la base octava de la convocatoria, se procede a poner en conocimiento de los solicitantes, que tanto la renuncia parcial a uno o varios puestos concretos de la solicitud como el desistimiento de la solicitud, que implica el desistimiento de la totalidad de los puestos solicitados, se admitirán hasta dos días antes de la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes.

FECHA FIN RENUNCIAS/DESISTIMIENTOS: 5 de abril de 2025

**FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB LISTADOS PROVISIONALES DE
VALORACIÓN: 7 de abril de 2025**